



Provincia de la Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. No: 4129/04.-

INICIADOR: SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

EXTRACTO: S/INFORME DE MONTOS INGRESADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY 1729, FONDO ESPECIAL DE DISTRIBUCION PARA COMUNAS DEL OESTE PAMPEANO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2004.-

CTAMEN N°: 745/04

SEÑOR SECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALES:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fojas 18/19, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el mismo, en consecuencia, previo control de la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 17 MAY 2004

CD/mesp.-

Asesor Vetrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa